

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL DOMINGO 7 DE JULIO DE 1822.

San Fermín, obispo.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Rosario.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 4 h. 48', y se oculta á las 7 h. 12'.—Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 12 h. 04' 24".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana	30, 0, 02.	77. 0	S.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 00.	78. 5	O.	Idem.
A las 6 de la tarde...	29, 9, 60.	79. 0	NO.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar á las 3 h. 29' mad. 2.ª Altamar á las 3 h. 47' tard.
1.ª Bajamar á las 9 h. 38' mañ. 2.ª Bajamar á las 9 h. 56' noech.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Juan Perez, comandante de la Princesa.—*Parada:* Estremadura y Milicia Nacional Voluntaria.—*Rondas y Contra-rondas:* Milicia Nacional Voluntaria.—*Hospital y Provisiones:* Princesa.

Gran chasco se llevan los serviles si llegan siquiera à pensar que porque unos cuantos alucinados hayan faltado al juramento que prestaron solemnemente ahora dos años de observar y defender la santa Constitucion peligrase esta en lo mas mínimo. Lo que sí deben creer es que mientras haya patriotas no puede llegar el caso de que la España deje de ser constitucional: estos abundan; diganlo si no los hechos. En dos años que han corrido desde que el héroe D. Rafael del Riego dió el grito de libertad con unos pocos valientes, no han faltado conspiraciones; pero ¿cual ha sido el resultado? Reunirse todos los liberales, tomar las armas y destruirlos en mas ó ménos tiempo. ¿Cual fué el fin de Merino? ¿Qué sucede en Cataluña?... ¿Y qué sucedería en Cádiz, cuna y baluarte de la libertad, si el fanatismo intentase sembrar en su suelo su venenosa cizaña?... Recorra ne sus ca

lles , y se verá en todos los semblantes de sus moradores pintada la indignacion y el deseo de llegar à las manos con todos y cada uno de los que intenten atacar en un ápice la Constitucion, las leyes y las libertades patrias. Sepan en fin los señores serviles que cuando aparecen enemigos de aquellas no hay moderados ni exaltados, sino liberales netos, esto es amantes de la Constitucion, que primero se revolcarán en su sangre que dejarsela arrebatat. (R.)

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

El Escmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península por espreso que acabo de recibir ahora que son las doce y media del día me dice con fecha de 2 del corriente lo que copio. = "Por extraordinario y con fecha de 30 del pasado dije à V. S. lo ocurrido en aquel dia con motivo de la salida de S. M. para asistir al solemne acto de cerrar las Córtes. Desde entonces se habia conseguido que la tranquilidad pública no hubiese sufrido alteracion notable, y se habian tomado las medidas necesarias para conservarla. Esta noche, sin orden para ello, en el mayor silencio, y por diferentes puntos de esta capital, salieron cuatro batallones de la guardia real, y tomaron la direccion de Alcovendas; pero la mayor parte de los oficiales y muchos sargentos no los han seguido. S. M., en medio del sentimiento que este suceso ha producido en su real ánimo, ha mandado tomar las providencias mas enérgicas cual exige su gravedad. El pueblo de Madrid, que ha manifestado su desaprobacion mas decidida, conserva aquella aptitud imponente y aquel espíritu de orden y circunspeccion, que le han distinguido en todas ocasiones. En tales circunstancias quiere S. M. que V. S., desplegando el mayor celo, actividad y energia, caide de que este acontecimiento no sirva de pretexto para estraviar los ánimos de esos habitantes, y que dirija todos sus esfuerzos à la conservacion del orden público, único medio de defender la Constitucion y las leyes; en el concepto que de toda novedad importante daré à V. S. aviso oportunamente. = De real orden lo comunico à V. S. para su inteligencia y cumplimiento." = *Lo que me apresuro à hacer saber al público para su debido conocimiento, recomendando con este motivo la conservacion del orden, la union de sentimientos y la confianza en las autoridades constituidas, que ahora mas que nunca se hace necesario para contrarrestar las pérfidas maquinaciones de los enemigos de la Constitucion, conservando siempre aquella energia y fervor que conviene à un pueblo libre: en el firme supuesto de que la posicion de la Isla gaditana, y mas que todo el entusiasmo patriótico y uniformidad de sentimientos de sus moradores à favor del sistema constitucional, harán en todo caso que se estrellen en sus murallas los pérfidos é insensatos proyectos de los que neciamente pretenden entronizar el despotismo; pudiendo asegurar asimismo que apesar del corto tiempo que ha mediado desde el recibo de esta noticia se han tomado y continuan tomandose de acuerdo con el Ayuntamiento y autoridad militar las providencias mas activas y eficaces para la seguridad y defensa de este punto. Cádiz 6 de Julio de 1822. = Joaquin Escario, gefe superior político.*

A los habitantes de Cádiz. — El Ayuntamiento constitucional, cerciorado de las ocurrencias de la corte en la noche del 1 al 2 del que corre, que ha comunicado al público desde luego el Sr. gefe superior político, se apresura á manifestar por su parte á este heroico vecindario, como lo hará en todas ocasiones, que apesar de la seguridad que inspira la situacion de la Isla gaditana, se ha puesto de acuerdo con las autoridades civiles y militares, y se estan tomando con la mayor actividad cuantas medidas son necesarias para que este baluarte de la libertad sea del todo inespugnable en cualquiera circunstancia. El Ayuntamiento ha mandado una comision de su seno, que en union con otra del de S. Fernando y con los gefes de ingenieros enviados hoy al intento por el Sr. comandante general recorran cuantos puntos interesen á la seguridad pública. — No tiene el Ayuntamiento que escitar y encargar á sus conciudadanos que tanto en el estado presente como en lo que pudiera exigir el venidero, será siempre la divisa de Cádiz el órden, el heroismo, la virtud y la resolucion constante de hacer todo género de sacrificios para asegurar que no mengüen ni padezcan las libertades patrias. Muerte ó Constitucion ha sido siempre el juramento del pueblo de Cádiz. Cádiz 6 de Julio de 1822, año 3.º de la restauracion de la libertad de las Españas. — Siguen las firmas.

Madrid 1.º de Julio.

El acontecimiento de ayer tarde en el arco de palacio con un miliciano, á quien persiguieron é hirieron dos tambores de la guardia porque dió el grito de *viva el Rey constitucional*, parecia un triste presentimiento de lo sucedido hoy.

A la salida de S. M. para el Congreso le aclamaron algunos grupos, que estaban al pie de la escalera principal, con los gritos de *viva el Rey, viva el Rey neto*, y se notó que ciertos emisarios se introducian en las filas de los batallones de guardias, y los escitaban á que prorrumpliesen en las mismas voces. Al mismo tiempo y en el cerro del pretil de palacio habia alguna gente reunida, que aclamó á S. M. con el sagrado grito de *viva el Rey constitucional*; pero unos 20 soldados de la guardia se acercaron al pie del cerro, y empezaron á amenazar á los que se hallaban en él, echando varias veces mano á los sables.

Entretanto regresó S. M. de las Cortes y entró en palacio: la infinidad de gentes que le seguian aumentó el número de los que se hallaban en el cerro, los cuales prorrumplieron en aclamaciones al Rey constitucional. Al momento se destacó una porcion de granaderos de la formacion, y al paso de ataque acometieron el cerro á la bayoneta, de que resultaron varios heridos y contusos, y entre los primeros gravemente el oficial de guardias Casasola, que intentando contenerlos fué atropellado y herido por dos tambores.

Con motivo de estas ocurrencias se dobló la guardia de palacio; y esta tarde hemos oido con horror que el benemérito teniente de guardias D. Mamerto Landaburu ha sido asesinado vilmente por los

soldados de la guardia, á quienes trató de convencer del errado camino por donde los guiaban.

Son las 9, y en este momento todo está tranquilo; la guarnicion está sobre las armas, y el Gobierno ha tomado todas las providencias necesarias para que los malévolos no logren su intento en la capital ni en las provincias.

Se asegura que con motivo de la muerte dada al primer teniente Landaburu ha mandado S. M. que se proceda con el mayor celo á formar la competente causa para averiguar los delincuentes, y para proceder al condigno castigo de un atentado tan contrario á la disciplina militar, al buen concepto del distinguido cuerpo, á que pertenecen, y al respeto y veneracion que se debe al recinto de su real palacio.—Al mismo tiempo sabemos que ha mandado S. M. se disponga lo conveniente para atender á la educacion de los dos hijos, que han quedado huérfanos por la muerte de dicho oficial, cuidando de aliviar en cuanto sea dable la triste suerte de su familia.

—En la sesion extraordinaria de las Cortes de la noche del 29 último se discutió el dictamen de la comision de comercio sobre puertos francos. Habiendo impugnado el dictamen de la mayoría de la comision los Sres. Galiano, Isturiz y Zulueta, quedó este aprobado, reducido á "que el expediente pase íntegro al Gobierno para que le dé mayor estension, y proponga á las Cortes lo que mejor le parezca, á fin de conciliar, no solo los intereses nacionales, sino las opiniones encontradas entre la ciudad de Cádiz y otras provincias de la nacion, procurando que por este medio consigan los pueblos las ventajas que esperan tan justamente de la sabiduría de las Cortes, que se servirán resolverlo así, ó en aquella forma que estimen más justa y acertada."

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 6 de Julio.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de anijer á las de ayer.

Queche sueco Pedro Tadeo, cap. Bao, de Riga y Helsingor en 26 dias, con cáñamo y tablazon. Berg. hol. Margarita, cap. Bel, de Amst. en 18, con manteca y queso. Queche hannov. Wigelmína, cap. Barchel, de Bremen en 19, con lienzos. Tres laudes de Málaga con vino y aguard.

Despaenadas para salir. = Berg. esp. Jovellanos, cap. Cifuentes, para Gijon. Berg. S. Antonio, cap. Cernuda, para Sevilla. Berg. Africa, cap. David, para Barcelona. Dos barcos men para Amstia; uno para Málaga; otro para Ceuta; dos para Sevilla; cuatro para Huelva; uno para Cartaya; otro para Lepe, y otro para Ayamonte.

TEATRO DEL BALON.—Roberto de Meldar (comedia en 4 actos.)—
Tonadilla.—Bolerás.—El congreso de los alcaldes de Chipiona.—A las 5½

EN LA IMPRENTA GADITANA DE D. ESTEBAN PICARDO.